



razones en que en dichas solicitudes se apoyan solo por
deu manifestar que al presentarse en esta villa el
segundo jefe de Estadística D. Juan Man. Zapata
hizo la evaluación a las aguas de la referida
Empresa fijando el producto líquido razonable
segun consta de la cartilla evaluativa
que dicho Sr. Jefe entregó a este H. Ayuntamiento,
por cuyo motivo la Junta cree no estar en sus
atribuciones hacer innovacion alguna en dichas car-
tillas, y por consiguiente no puede tampoco ac-
ceder a la solicitud que hacen los empresarios de
las referidas aguas. En todo lo que se conforma
en todo con el parecer de la Junta Provincial, y en-
treguen a la parte segun lo solicitan.

Seguidamente se dio cuenta de una circular del Sr.

Hospitalidad
Comisarios:

Gobernador Civil de la Provincia en que prohibe se
plantee las hospitalidades comisionarias en ruta de la que
la Municipalidad acordó en esta a los S. que componen la
Junta de Beneficencia de esta villa para que

